



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

**ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA**

**Auditorías No.:** AUD/DIR/JAL/PRODDER-TAMAZULA DE GORDIANO/2021

**Número de Acta:** 0595

**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

**Programa:** PRODDER

**Ejercicio presupuestal:** 2020

-----**FOJA NÚM. 1**-----

En el municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 14 de junio del 2021, los CC. Ing. Suriel Menchaca Carmona, Ing. Eliezer Jamín Ibáñez Meza, , y la L.I.A. Reginaldo López Arellano, Auditor y Personal contratado, bajo la coordinación del Ing. José Manuel Hernández Cuevas, Coordinador de Obra, y del L.E. Gabriel Estévez Chávez, Auditor, ambos Encargados del acto de fiscalización, y adscritos a la Contraloría del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 305, 306, 307 y 311, fracción IV, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco y con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, se constituyen legalmente en las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, ubicadas en la Calle Juárez No. 26, Colonia Centro, C.P. 45980, en este municipio, con el objeto de dar inicio a los trabajos de auditoría a que se refiere el oficio número 0595/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 17 de mayo de 2021, dirigido al C. Saúl Padilla Gutiérrez, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Jalisco, suscrito por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, que contiene la orden para realizar la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-TAMAZULA DE GORDIANO/2021 del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del ejercicio fiscal 2020; la designación del personal comisionado, y la solicitud de información y documentación, notificado en las instalaciones del H. Ayuntamiento, como consta en el acuse de recibo del referido oficio y que obra en poder de la Unidad Auditora, y del cual se agrega copia simple a la presente para los efectos pertinentes.

Acto seguido, el personal de la Contraloría del Estado, solicita la presencia del C. Lic. Andrea González Vargas, quien manifiesta tener el cargo de Secretaría Técnica del Órgano interno de Control y ser el representante autorizado de la Unidad Auditada. tener [REDACTED] años de edad, con domicilio ubicado en la calle [REDACTED] "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" de estado civil [REDACTED] "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" y quien fue designado mediante el oficio número DHAT/06/673/2021, de fecha 14 de junio de 2021 y quien se identifica con la credencial para votar número [REDACTED] "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" expedida por el entonces Instituto Nacional Electoral, identificación vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía la cual concuerda con los rasgos fisionómicos de la persona que la porta, nombre y firma, la cual se tiene a la vista y se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta, devolviéndose la identificación en este acto a su portador; asimismo, se le solicita designe dos testigos de asistencia en este acto, comunicándole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal de la Contraloría del Estado que actúa la Lic. Andrea González Vargas, designa como testigos de asistencia al C. Esmeralda Chavarín Udave, Secretaria, adscrito al H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco de [REDACTED] años de edad, con domicilio ubicado en la calle [REDACTED] "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" quien se identifica con credencial de elector número [REDACTED] "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" expedida por el Instituto Nacional Electoral, vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía la cual concuerda con los rasgos fisionómicos de la persona que la porta, nombre y firma, la cual se tiene a la vista y se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta, devolviéndose la identificación en este acto a su portador y a la Lic. Juan José López Jacobo, Inspector Notificador, adscrita al H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco de [REDACTED] años de edad, con domicilio ubicado en la calle [REDACTED] "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" quien se identifica con credencial de elector número [REDACTED] "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" expedida por el Instituto Nacional Electoral, vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía la cual concuerda con los rasgos fisionómicos de la persona que la porta, nombre y firma, la cual se tiene a la vista y se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta, devolviéndose la identificación en este acto a su portador. Estando plenamente enterados los comparecientes del motivo y origen de la presente acta y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, a continuación, se hacen constar los siguientes:-----

-----**HECHOS**-----

-----**PASA A LA FOJA NÚM. 2**-----

*Esmeralda Chavarín U.* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*





Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

**ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA**

**Auditorías No.:** AUD/DIR/JAL/PRODDER-TAMAZULA DE GORDIANO/2021

**Número de Acta:** 0595

**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

**Programa:** PRODDER

**Ejercicio presupuestal:** 2020

-----FOJA NÚM. 2-----

**ACREDITACIÓN.-** El Lic. Andrea González Vargas, manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD tener pleno conocimiento de la notificación del oficio número 0595/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 17 de mayo de 2021; del contenido y los alcances del mismo, para realizar la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-TAMAZULA DE GORDIANO/2021 del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del ejercicio fiscal 2020; así como la designación del personal comisionado, la solicitud inicial de información y documentación que la Unidad Auditada debe proporcionar a la Unidad Auditora. A continuación, los auditores presentes comisionados, los C.C Ing. Eliezer Jamín Ibáñez Meza, Ing. Surriel Menchaca Carmona, y la L.I.A. Reginaldo López Arellano, presentes en este acto, se identifican con la credenciales con número [REDACTED] y [REDACTED] expedidas por el Instituto Nacional Electoral e Instituto Federal Electoral, respectivamente, en la que se observa la fotografía, nombre y firma del mismo, la cual se pone a la vista de todas las personas que intervienen en la presente acta, documentos de identificación con los cuales se acredita la identidad del personal asignado para llevar a cabo la auditoría ordenada, las cuales en copia simple se agregan a la presente acta para constancia legal.-----

**EJECUCIÓN.-** Por lo anterior, a partir de esta fecha se dan por iniciados oficialmente los trabajos de ejecución de la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-TAMAZULA DE GORDIANO/2021 del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del ejercicio fiscal 2020, aprobada en el Programa Anual de Fiscalización 2021.-----

**REQUERIMIENTOS. -** El personal de la Contraloría del Estado de Jalisco le requiere al Lic. Andrea González Vargas, en su carácter de Representante de la Unidad Auditada, proporcione para la auditoría la información y documentación que se detalla en la relación anexa a la orden del acto de fiscalización número 0595/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 17 de mayo de 2021, en el plazo establecido. En caso de ser omiso en proporcionar la documentación e información solicitada, o en el supuesto de impedir el acceso a sus instalaciones, se procederá conforme a lo señalado en los artículos 106, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 8, fracción III, 310, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 49, fracción VII, y 63, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.-----

De igual manera, el Lic. Andrea González Vargas, señala el lugar asignado para que los auditores comisionados desarrollen sus actividades respecto de los trabajos de auditoría, lugar que se encuentra dentro de las instalaciones ubicadas en la Calle, Ramón Corona #32, Col. Centro, C.P. 49650, en este municipio, inmueble en el que se actúa y que corresponde al lugar donde se sitúa la representante autorizada de la Unidad Auditada.-

En uso de la palabra, el Lic. Andrea González Vargas, manifiesta que se da por enterado del contenido y alcance de la presente acta con la cual manifiesta su entera conformidad por contener plasmados los hechos acontecidos el día 14 de mayo de 2021, en el domicilio ya mencionado con anterioridad, sitio donde se ubican las oficinas del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, lo anterior para los efectos conducentes. De igual manera, con la presente acta se da inicio con los trabajos de auditoría dando con ello pleno cumplimiento a la orden del acto de fiscalización número 0595/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 17 de mayo de 2021, de la presente acta.-----

-----PASA A LA FOJA NÚM. 3-----

*[Handwritten signatures and names]*  
Esmeralda Chavarín U. *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

**ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA**

**Auditorías No.:** AUD/DIR/JAL/PRODDER-TAMAZULA DE GORDIANO/2021

**Número de Acta:** 0595

**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

**Programa:** PRODDER

**Ejercicio presupuestal:** 2020

-----**FOJA NÚM. 3**-----

Leída a todos los presentes el Acta, y explicando su contenido a todos los que en ella intervinieron y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida, siendo las 13:30 horas del día 14 de junio de 2021, levantándose en dos tantos y firmando cada uno de los que en ella intervinieron para constancia en todas sus fojas al margen y al calce, entregándose un ejemplar con firmas autógrafas al Lic. Andrea González Vargas, Secretaria Técnica del Órgano Interno de Control, con quien se atendió la diligencia.-----

-----**FIRMAS**-----

**Por el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco**

*Andrea*

Lic. Andrea González Vargas  
**Secretaria Técnica del Órgano Interno de Control**



**Por la Contraloría del Estado de Jalisco**

*[Signature]*  
Ing. Eliezer Jamín Ibáñez Meza  
**Personal Contratado**

*[Signature]*  
Ing. Suriel Menchaca Carmona  
**Auditor**

*[Signature]*  
L.I.A. Reginaldo López Arellano  
**Personal Contratado**

**Testigos**

*[Signature]*  
C. Esmeralda Chavarín Udave  
**Secretaria**

*[Signature]*  
Lic. Juan José López Jacobo  
**Inspector Notificador**

**Esta hoja con firmas pertenece al acta de inicio de la auditoría AUD/DIR/JAL/PRODDER-TAMAZULA DE GORDIANO/2021.**

Concepto	Dato eliminado	Motivación	Fundamento legal
"SE TESTA INFORMACION PERSONAL"	Número de folio de credencial para votar, de los titulares de los datos personales	En virtud de que, es información concerniente a una persona física identificada e identificable.	De conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; artículos 4 fracción V, 17 inciso c), 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
	Domicilio de los titulares de los datos personales		
	Clave de elector de credencial para votar, de los titulares de los datos personales		
	Edad de los titulares de los datos personales		